

Consejería de Hacienda y
Administración Pública.

Dirección General de Función Pública.

Avda. de Valhondo, s/n.
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 17 01 54
Fax: 924 48 40 78

LIMPIEZA DE SUPERFICIES DE TRABAJO

A la hora de limpiar las superficies de trabajo, se debe valorar el facilitar acceso a los trabajadores/as de la Junta de Extremadura, a productos de limpieza en pequeños envases, para que ellos mismos, puedan limpiar tan a menudo como crean necesario o se establezca en distintos procedimientos de trabajo, su mesa, objetos de trabajo, vehículos, etc.

Los productos de limpieza que se pondrán facilitar, serán los autorizados por el Ministerio de Sanidad, entre ellos, soluciones hidroalcohólicas entre 60 y 70% destinadas a tal uso o lejía diluida al 0,1%.

Para ello, se deberían adquirir pequeños envases con la disolución para tal uso .

O bien envase vacíos con la identificación mediante las etiquetas correspondientes, y adquirir envase grandes para rellenarlos.

En su caso, e establecerá un procedimiento para rellenar de manera segura dichos envases con los productos de limpieza.

Tanto la limpieza de superficies como el rellenar los envares, se debe hacer de forma segura, utilizando, si es necesario, los EPIs adecuados.

Esta limpieza se realizará de manera complementaria, y nunca en sustitución, de la limpieza de locales y superficies de trabajo establecidas en los distintos protocolos del Ministerio de Sanidad y de la Junta de Extremadura.

CARACTERÍSTICAS SOLUCIONES HIDROALCOHÓLICAS

Las soluciones hidroalcohólicas para la desinfección de las manos, deben tener las siguientes características:

- Indicada para el lavado aséptico y quirúrgico de manos por fricción.
- Con protección dérmica para las manos, es decir, que contengan sustancias hemolientes, humectantes u otros agentes dermoprotectores que eviten la sequedad de la piel.
- Concentración de alcohol superior al 60% e inferior al 95%.
- Debe ser bactericida, fungicida y virucida.
- Debe incluir las recomendaciones de uso del fabricante del producto.
Mecanismo de
- Debe cumplir la normativa UNE-EN 1040 (Evaluación de actividad bactericida básica de los antisépticos y desinfectantes químicos) y UNE-EN 1500 (Tratamiento higiénico de las manos por fricción). Además, según la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), en un comunicado del 8 de mayo del 2020 dice que las soluciones y geles

hidroalcoholicos con eficacia viricida, debe estar demostrada conforme a lo especificado en la Norma UNE-EN 14476:2014+A1:2015: Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión para la evaluación de la actividad viricida en medicina.

Además, a la hora de comprar soluciones hidroalcohólicas se deben tener en cuenta las diferentes presentaciones y tamaños existentes en el mercado.

Con respecto a las presentaciones, se pueden adquirir soluciones con dosificador o dispensador automático y soporte de pared, recomendado en cuartos de baño y puntos donde se faciliten mascarillas y guantes, y soluciones con dispensador manual, para vehículos, etc.

También hay que tener en cuenta los distintos tamaños. Se recomienda comprar soluciones hidroalcohólicas en tamaño pequeño y grande. Estos últimos para rellenar los primeros, sobre todo los que tiene dispensador automático. Se consultará con los proveedores si los dispensadores son de un solo uso o reutilizables, y el procedimiento para hacerlo de forma segura y evitando la contaminación de los mismos.

Además de estas consideraciones, podemos hacer una distinción entre soluciones hidroalcohólicas y geles hidroalcohólicos. Las soluciones son la mezcla homogénea de una o más sustancias disueltas en otra sustancia en mayor proporción, en este caso, son soluciones líquidas donde se mezcla alcohol en agua. Los geles se forman al dejar en reposo una disolución coloidal, tienen apariencia de sólido y aspecto gelatinoso. Tanto las soluciones como los geles, siempre que cumplan la normativa, son aptos para eliminar los microorganismos de la piel.

Como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19, se ha incrementado enormemente la de geles y soluciones hidroalcohólicas para manos. Para poder hacer frente a las necesidades actuales, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha emitido autorizaciones temporales para la fabricación de soluciones hidroalcohólicas a nueve empresas de cosméticos y medicamentos. Podemos encontrar el listado actualizado en su página web:

<https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/cosmeticos/higiene/biocidas/2020-biocidas/la-aemps-informa-de-las-medidas-llevadas-a-cabo-para-aumentar-la-disponibilidad-de-geles-y-soluciones-hidroalcoholicas-2/>

Tanto estas nueve empresas como las que fabrican geles y soluciones hidroalcohólicas habitualmente, cumplen con las buenas prácticas de fabricación y cuentan con sistemas de calidad específicos e instalaciones adecuadas que son imprescindibles para su producción. Solo de esta forma es posible asegurar que son eficaces, seguras y cuentan con todas las con las garantías sanitarias necesarias para su uso.

En Mérida, a 18 de mayo de 2020
Jefe de Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales

Francisco Javier Viciano Clemente